

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11955 *DECATHLON ESPAÑA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PONTE EN FORMA ONLINE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante La Ley), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las entidades Decathlon España, S.A.U. y Ponte en Forma Online, S.L.U., sociedades inscritas en el Registro Mercantil de Madrid, en sesiones celebradas en fecha 1 de septiembre de 2.013, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción entre Decathlon España, S.A.U., como sociedad absorbente y Ponte en Forma Online, S.L.U., como sociedad absorbida, adquiriendo Decathlon España, S.A.U., en bloque el patrimonio de la sociedad absorbida, por sucesión universal en sus derechos y obligaciones.

Dicha fusión parte de los balances de las sociedades cerrados, tanto en el caso de Decathlon España, S.A.U., como de Ponte en Forma Online, S.L.U., a fecha 31 de diciembre de 2012, también aprobados por unanimidad en las citadas Juntas. La fusión por absorción se realizará de conformidad con el Proyecto de Fusión de fecha 30 de abril de 2.013 redactado y suscrito conjuntamente por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, que de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 de la Ley, no requiere ni su publicación ni su depósito previos, el cual también fue aprobado por unanimidad de la Junta General de ambas entidades.

La fusión se realiza mediante la absorción de la sociedad Ponte en Forma Online, S.L.U. (sociedad absorbida) íntegramente participada por la sociedad Decathlon España, S.A.U. (sociedad absorbente), por lo que no ha sido necesario hacer ampliación de capital alguno. En consecuencia, se procede a la disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todo el activo y pasivo de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente. La citada fusión tendrá efectos contables desde el día 1 de enero de 2.013.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por las Juntas Generales de las sociedades participantes y de los balances de fusión aprobados por cada una de dichas sociedades, en el domicilio social de las mismas, y cuya entrega o envío gratuito podrán solicitar, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan por plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, todo ello según lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley.

Madrid, 2 de septiembre de 2013.- Decathlon España, S.A.U., el Secretario del Consejo de Administración, don José Ignacio Jiménez-Poyato Pérez Ponte en Forma Online, S.L.U., el Secretario del Consejo de Administración, don Arturo Domercq Alcaide.

ID: A130051003-1